



Dirección Administrativa y Financiera

Acta Simple de Adjudicación

No. 0028-2021

PROCESO: COMPRA MENOR DE REF. MEM-DAF-CM-2021-0028

“ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARA USO INSTITUCIONAL”

En fecha veinte y nueve (29) de septiembre del año 2021, se emitió el acta de adjudicación, correspondiente al proceso de compra menor de referencia MEM-DAF-CM-2021-0028, para la “Adquisición de Banderas Para Uso Institucional.” Dicho proceso es ejecutado de conformidad con la Ley No. 340-06, sus modificaciones y Reglamento de aplicación No. 543-12, según la oferta recibida en respuesta a la convocatoria publicada por esta Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

Este proceso tiene como finalidad: **Adquisición de Banderas Para Uso Institucional**, que serán utilizadas en las distintas áreas de este Ministerio.

Considerando: Que en virtud de lo establecido en el artículo 51 del reglamento de aplicación de la Ley No. 340-06, sobre compras y contrataciones, el cual establece lo siguiente: “La unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores, es la Dirección Administrativa y Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de máxima autoridad ejecutiva.”

Considerando: Que en fecha 21/09/2021, siendo las 13:59 p.m., la Unidad de Compras y Contrataciones, procedió a publicar el presente proceso en el portal de compras y contrataciones.

Considerando: Que en fecha 21/09/2021, siendo las 09:00 a.m., la Unidad de Compras y Contrataciones, cerro el plazo de entrega de ofertas sobre el presente proceso.

Considerando: De conformidad con lo establecido en el artículo 26, de la Ley 340-06, “La adjudicación se hará a favor del oferente cuya propuesta cumpla con los criterios solicitados teniendo en cuenta la calidad del bien ofertado, el menor precio y consideraciones de pago”. Por lo tanto, la adjudicación se realiza en base al criterio CALIDAD-PRECIO.

B

OFERENTES	MONTO OFERTADO	MONTO ADJUDICADO	TOTAL ITEMS OFERTADO	TOTAL ITEMS ADJUDICADOS	ESTATUS	CRITERIO
Banderas del Mundo, SRL	RD\$144,432.00	RD\$78,352.00	4	2	Ganador	Mejor calidad
Banderas Globales	RD\$152,456.00	RD\$33,984.84	4	2	Ganador	Mejor calidad

Vista: La Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, en lo adelante Ley de Compras o por su nombre completo de forma indistinta.

Visto: El Decreto No.543-12, de fecha 06 de septiembre del año 2012, que aprueba el Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de bienes, servicios y obras.

Visto: El requerimiento del Departamento de Relaciones Públicas de fecha 06 de agosto del 2021.

Visto: Los términos de referencia para el presente proceso de REF. MEM-DAF-CM-2021-0028.

Vista: La Certificación de existencia de fondos para pagos vía transferencia.

Vistas: Las ofertas presentadas en relación con el presente proceso de compra menor REF. MEM-DAF-CM-2021-0028.

Resolución

PRIMERO: Adjudicar como al efecto adjudica la "Adquisición de Banderas" a la Razón Social, Banderas del Mundo, SRL, Por un monto de setenta y ocho mil trescientos cincuenta y dos pesos con cero centavos 00/100 (RD\$78,352.00).

SEGUNDO: Adjudicar como al efecto adjudica la "Adquisición de Banderas" a la Razón Social Banderas Globales, S.R.L., Por un monto de treinta y tres mil novecientos ochenta y cuatro pesos con ochenta y cuatro centavos/100 (RD\$33,984.84).


Wanda Contreras
 Director Administrativo y Financiero




Jennifer Santana Torres
 Enc. Compras y Contrataciones



Elaborado por Felicia Pozo